



RESOLUCIÓN CS N° 203 /01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 OCT 2001

Expedientes Nros. 14.115/01 y 14.116/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por los peticionarios se encuadran en la Resolución CS N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el CONSEJO DIRECTIVO de la mencionada Unidad Académica analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de cada uno de los profesionales.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió opinión favorable a los pedidos, mediante Despachos Nros. 072/01 y 073/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimotercera Sesión Ordinaria del 4 de octubre de 2001)
RESUELVE:

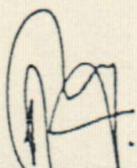
ARTÍCULO 1°.- Asignar a los docentes de la FACULTAD DE INGENIERÍA que se detallan a continuación, las sumas que en cada caso se consignan, para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de capacitación y posgrado, con cargo al Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad – Ejercicio 2001:

Docente	Cargo	Monto (\$)
Susana GÓMEZ de MEDINA	P.AD.D.EX.	1.050,00
Victoria ORNASS de D'AMBROSSIO	J.T.P. D.SE.	1.050,00

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados deberán presentar ante los organismos pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en cada caso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y docentes mencionadas. Cumplido, siga a Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR